



JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 7 OCT. 2020

Ejecutivo N° 2019-00192

Agréguese a los autos la respuesta aportada por el pagador TN COLOMBIA (fl. 126), quien informó la terminación de la relación laboral del demandado HECTOR FABIO VARGAS LARA, téngase en cuenta para los fines pertinentes a que haya lugar en la etapa procesal oportuna.

NOTIFÍQUESE, (2)

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA	
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No. <u>32</u> del <u>08 OCT 2020</u> fijado	
en la Secretaría a las 8:00 A.M	
PATRICIA TOVAR GUZMÁN	
Secretaría	

RT.

